



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe,

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección para la contratación en régimen de personal laboral temporal, una plaza de Graduado/a Universitario/a en Administración y Dirección de Empresas vacante en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

“Resolución n.º 401/2021

Fecha de Resolución: 17/11/2021

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de la contratación temporal, de personal laboral, en el marco del Programa «Empleo y Apoyo Empresarial» que se enmarca dentro del Plan Contigo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Línea 1, relativa a «Prestación de Servicios a Empresas a través de la contratación de personas con titulación universitaria o formación profesional Pra@xis», mediante el sistema de concurso de méritos.

Vistas las solicitudes presentadas, mediante Decreto de Alcaldía 325/2021, de 18 de octubre de 2021, se acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 267/2021, de 14 de septiembre, con CSV 91CIX3jdG6q3LLsg9es6Gg== y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/91CIX3jdG6q3LLsg9es6Gg==> .

Habiendo transcurrido el plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones, aportar documentos y subsanar errores, en relación al puesto de **un Graduado/a Universitario/a en Administración y Dirección de Empresas**, consta que se han presentado las siguientes alegaciones, de acuerdo con el certificado de la Secretaria Interventora:

Forma de presentación	Registro	En plazo	Nombre	DNI	Documentación	Alegación
electrónica	n.º 2678	Sí	D. Francisco Mateo Mateo	45658633E	si	si
electrónica	n.º 2720	Sí	D. José Ignacio Sanz Fernández	28909637V	si	si

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE:**

Primero.- Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre	Motivo
N.º 2678 19/10/2021	45658633 E	Francisco José Mateo Mateo	Como se indica en la Base 2 Modalidad de contrato "... dentro del grupo profesional A, Subgrupo A1 y con la categoría profesional de Administración y Dirección de Empresas."

Código Seguro De Verificación:	9CrJgV2fydH0jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	17/11/2021 13:17:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9CrJgV2fydH0jKtb6r8L7w==		



			La titulación exigida es la de Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas o equivalente(referida ala licenciatura) ya que se trata de un puesto de grupo profesional A, subgrupo A1.
N.º 2720 21/10/2021	28909637 V	Jose Ignacio Sanz Fernández	Como se indica en la Base 2 Modalidad de contrato"... dentro del grupo profesional A, Subgrupo A1 y con la categoría profesional de Administración y Dirección de Empresas." La titulación exigida es la de Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas o equivalente(referida ala licenciatura) ya que se trata de un puesto de grupo profesional A, subgrupo A1.

Segundo.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el puesto de **Graduado/a Universitario/a en Administración y Dirección de Empresas** :

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
77.....1H	Ana María Gómez Gaviño
28.....7W	Jose Ismael Cabrera Chaves
28.....1F	M.ª Antonia Ruiz Mercado
53.....3K	Alejandro Antonio Rogerio Moreno
45.....7H	Ruben Raya Cordoba

EXCLUIDOS


Los motivos de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A. No estar en posesión de la titulación requerida.
- B. No aportar el Modelo normalizado de solicitud firmado.
- C. Aportar el Modelo normalizado de solicitud sin firmar.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
28.....7V	Jose Ignacio Sanz Fernández	A y C
45.....3E	Francisco José Mateo Mateo	A
28.....0P	Carmen Ramirez Acevedo	A y C
52.....8T	M.ª del Carmen Quesada González	A
77.....5S	Mª Victoria Delgado Luque	C
49.....9Q	Jose Manuel Moscoso Muñoz	B
28.....5Y	Noemi Pérez Arevalo	B

Tercero.- Designar como miembro del Tribunal de Calificador a las siguientes personas:

Miembro	Identidad
Presidente/a	Dª Blanca Escuin de Leyva
Suplente	D. Pablo Suárez Huertas
Vocal	Dª María Martínez Villamor
Suplente	D. Jacinto Martín Ruiz
Vocal	Dª Marta Gómez Sánchez
Suplente	D. Miguel Angel Palomino Padilla
Vocal	Dª Beatriz Crivell Reyes
Suplente	D. José Manuel Parrado Florido
Secretaria	Dª M.ª del Mar Ferreiro Hernández

Código Seguro De Verificación:	9CrJgV2fydH0jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	17/11/2021 13:17:15	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal1.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9CrJgV2fydH0jKtb6r8L7w==			



Suplente	D ^a M. ^a Trinidad Méndez Trigo
----------	--

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto.- Convocar a los/as miembros del Tribunal para la fase de concurso (valoración de los méritos presentados y acreditados por los aspirantes), para el día 24 de Noviembre de 2021, a las 12:00 horas, en la sede de la Casa Consistorial, en Plaza de España, n.º 1 , de esta localidad. Una vez finalizada dicha valoración, se citará a los aspirantes para la entrevista curricular, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

Sexto.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.^a del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: M.^a del Mar Ferreiro Hernández. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La baremación de méritos se efectuará el día 24 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, en la sede de la Casa Consistorial, en Plaza de España, n.º 1 , de esta localidad. Una vez finalizada dicha valoración, se citará a los aspirantes para la entrevista curricular, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C.I.F. P - 4102800B - Plaza de España n.º 1 - C.P. 41908 SEVILLA - Tfn. 955721730 - Fax 955 721 731 - e mail: ayuntamiento@castillejadeguzman.es

Código Seguro De Verificación:	9CrJgV2fydH0jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	17/11/2021 13:17:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9CrJgV2fydH0jKtb6r8L7w==		

